

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2022 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector (código de procedimiento PR461J).*

En fecha 5 de octubre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante, DOG) número 190, la Orden de 21 de septiembre de 2022 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector (códigos de procedimiento PR461F y PR461J).

En fecha 6 de octubre de 2022, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de dicha convocatoria y se abrió el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez finalizado este plazo y de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la referida Orden de 21 de septiembre, esta dirección general

**RESUELVE:**

Aprobar con carácter provisional los listados de personas admitidas y excluidas al proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocado por la Orden de 21 de septiembre de 2022 (DOG núm. 190, de 5 de octubre).

El listado provisional de personas admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública (en adelante, Agasp) <https://agasp.xunta.gal>

El listado provisional de personas excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

De conformidad con lo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria, las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el DOG, para subsanar, en su caso, el defecto que motivó la exclusión.



Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso de provisión por movilidad, no consten ni como admitidas ni como excluidas en los listados publicados.

A Estrada, 10 de noviembre de 2022

Santiago Villanueva Álvarez  
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

**ANEXO****Listado provisional de personas excluidas. Proceso de provisión por movilidad interna en los cuerpos de Policía local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocado por la Orden de 21 de septiembre de 2022**

NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
***961***	Rodríguez	González	Daniel	1

Causas de exclusión	
1	No acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 2.2.e) de la convocatoria

